



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 088 DE 2011
(Septiembre 19)

Por la cual se establece el calendario para los cursos libres ofrecidos por el Centro de Idiomas de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de los Llanos para el primer y segundo períodos académicos del año lectivo 2012

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico, la aprobación del calendario académico, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que el Acuerdo Superior N° 007 de 2010 amplía el alcance del Artículo 76 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003 y establece criterios para la certificación de la suficiencia en una lengua extranjera.

Que a través del Centro de Idiomas se imparten cursos libres de idiomas extranjeros que no hacen parte de los programas curriculares y son ofrecidos a los estudiantes, los profesores, el personal administrativo y la comunidad externa.

Que mediante Oficio del 13 de septiembre de 2011, la Directora del Centro de Idiomas envió la propuesta de calendario para el primero y segundo períodos académicos del año lectivo de 2012 para los cursos libres de idiomas.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria N° 024 del 19 de Septiembre de 2011 analizó el proyecto de Resolución Académica presentada por la Directora del Centro de Idiomas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ESTABLECER el calendario para los cursos libres ofrecidos por el Centro de Idiomas de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de los Llanos para el primer y segundo períodos académicos del año lectivo 2012, así:

ESTUDIANTES REGULARES UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		
<i>(Resolución Académica N° 055 de 2010)</i>		
ACTIVIDAD	PERÍODO I	PERÍODO II
Inscripciones	01 al 25 de Noviembre de 2011	19 al 29 de junio de 2012
Publicación admitidos	30 de Noviembre de 2011	09 de julio de 2012
ESTUDIANTES EXTERNOS NUEVOS		
ACTIVIDAD	PERÍODO I	PERÍODO II
Inscripciones	03 al 31 de octubre de 2011	07 al 31 de mayo de 2012

LP

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 088 DE 2011
(Septiembre 19)

Por la cual se establece el calendario para los cursos libres ofrecidos por el Centro de Idiomas de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de los Llanos para el primer y segundo periodos académicos del año lectivo 2012


Página 2 de 2

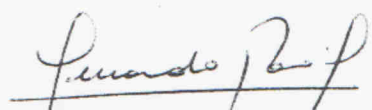
Publicación de admitidos	15 de noviembre de 2011	19 de junio de 2012
Inscripción exámenes de clasificación	03 al 31 de octubre de 2011	07 al 31 de mayo de 2012
Pruebas de clasificación	18 al 20 de enero de 2012	27 al 29 de junio de 2012
ACTIVIDAD	PERÍODO I	PERÍODO II
Publicación de Resultados	27 de enero de 2012	09 de julio de 2012
Matrículas ordinarias	23 de enero al 02 de febrero 2012	10 al 25 de julio de 2012
Matrículas extraordinarias	03 al 07 de febrero	26 al 30 de julio de 2012
ESTUDIANTES EXTERNOS ANTIGUOS		
ACTIVIDAD	PERÍODO I	PERÍODO II
Matrículas ordinarias	10 al 20 de enero de 2012	19 de junio al 04 de julio de 2012
Matrículas extraordinarias	23 al 25 de enero de 2012	05 al 09 de julio de 2012
PARA TODOS LOS ESTUDIANTES		
ACTIVIDAD	PERÍODO I	PERÍODO II
Publicación de horarios	10 de febrero de 2012	03 de agosto de 2012
Inicio de clases para el horario: lunes a jueves	13 de febrero de 2012	06 de agosto de 2012
Inicio de clases para el horario: sábados	18 de febrero de 2012	11 de agosto de 2012
Receso Semana Santa	02 al 8 de abril de 2012	No aplica
Finalización de clases	09 de junio de 2012	26 de noviembre de 2012
Publicación de notas	15 de junio de 2012	03 de diciembre de 2012

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 19 días del mes de Septiembre de 2011.


EDUARDO CASTILLO GONZALEZ
Presidente


HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario